



AYUNTAMIENTO DE ORUSCO

Plaza de la Constitución nº 1

28570 Orusco Madrid

Tef. 91 872 41 72

Fax 91 872 48 55

aytoorusco@orusco.org

BANDO

En virtud del artículo 168 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, establece que los propietarios de terrenos tienen el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad.

Debido a los daños provocados por el fenómeno atmosférico "Filomena", se solicita a todos los vecinos que revisen el estado de sus parcelas, a fin de evitar daños futuros, como pueda ser la caída de un árbol, ramas, etc...; o cualquier otro elemento que pueda invadir la vía pública tanto por el suelo como por el aire, obstaculizando el tránsito de personas o vehículos.

Solicito, por tanto, la publicación de este bando en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en todos aquellos lugares que den la mayor difusión posible del mismo.

Orusco de Tajuña, 4 de febrero de 2021

EL ALCALDE - PRESIDENTE



Esteban Heras Ruiz